

CONSIDERANDO

- Que* el 12 de junio del presente año, la **CASA DE LA CULTURA "BENJAMÍN CARRIÓN", Núcleo de Pastaza**, conmemora el **VIGESIMO ANIVERSARIO** de su fundación;
- Que* la identidad y patrimonio de los pueblos se reflejan en la cultura ancestral de los mismos;
- Que* la **CASA DE LA CULTURA, Núcleo de Pastaza**, ha impulsado el fomento de la interculturalidad dentro de la provincia y el país, rescatando el valor propio de nuestras raíces;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el esfuerzo de sus instituciones interculturales; y,
- En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,*

ACUERDA


ARCHIVO

Felicitar a los Directivos, funcionarios y empleados de la **CASA DE LA CULTURA "BENJAMÍN CARRIÓN, Núcleo de Pastaza**, al conmemorar el **XX ANIVERSARIO** de vida institucional.

La señora **TANIA MASSON FIALLOS**, Diputada por la provincia de Pastaza, en representación de la Legislatura, condecorará el Pabellón Institucional, con la Medalla al Mérito Cultural "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo, en la sesión solemne que con este ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de junio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL